

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4195

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2025, del director de Gestión de Personal, por la que se establece el plazo para la formalización de los correspondientes contratos laborales por las personas seleccionadas que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, y por la que se da publicidad a la segunda lista complementaria de personas seleccionadas en el proceso excepcional de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales del personal laboral educativo del Departamento de Educación.

La Orden de 20 de diciembre de 2022, del consejero de Educación, (BOPV, de 29 de diciembre de 2022), aprobó las bases que han de regir el proceso excepcional de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales del personal laboral educativo del Departamento de Educación.

Mediante la citada Orden de 20 de diciembre de 2022, del consejero de Educación, se convocaron los siguientes procesos excepcionales de estabilización para adquirir la condición de personal laboral fijo al servicio de la Administración educativa:

- Concurso de méritos para el ingreso en la categoría de personal de apoyo educativo.
- Concurso de méritos para el ingreso en la categoría de transcriptor/a y adaptador/a de material.
- Concurso de méritos para el ingreso en la categoría de intérprete de lengua de signos.
- Concurso de méritos para el ingreso en la categoría de fisioterapeuta.
- Concurso de méritos para el ingreso en la categoría de terapeuta ocupacional.
- Concurso de méritos para el ingreso en la categoría de trabajador/trabajadora social.

La Resolución del director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, de 26 de diciembre de 2024 publicó las listas definitivas de personas seleccionadas y plazas objeto de adjudicación, en los citados procesos.

La Resolución de 19 de mayo de 2025 del director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, procedió a dar publicidad a la relación de personas que habían de formalizar los correspondientes contratos laborales al servicio de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi por haber presentado la documentación requerida dentro del plazo establecido (Anexo I de la citada resolución), así como a la relación de aquellas personas que se encontraban pendientes, con causa justificada, del reconocimiento médico que determine la capacidad funcional para el desempeño de las funciones del puesto al que opta (Anexo II de la citada resolución).

Por otro lado, dicha resolución (modificada por Resolución de 18 de agosto de 2025 del director de Gestión de Personal del Departamento de Educación) dio publicidad también a la lista complementaria de personas seleccionadas según el orden de puntuación que figuraban en la lista de suplentes, declarándolas seleccionadas en el proceso excepcional de estabilización de empleo,

estableciendo el plazo correspondiente para la presentación de la documentación acreditativa y realizar el reconocimiento médico.

Finalizado el plazo de presentación de documentación y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, procede dar publicidad a la segunda relación complementaria de personas que habrán de formalizar los correspondientes contratos laborales al servicio de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi por haber sido declaradas aptas para el desempeño de las funciones del puesto al que optan.

Por otro lado, se ha advertido que ha habido determinadas personas que decaen del proceso por renuncias a los derechos derivados del procedimiento selectivo presentadas ante la Dirección de Gestión de Personal. Supuesto que conlleva la utilización de la lista de personas seleccionadas suplentes, conforme a lo dispuesto en el apartado 8.5.3 de las bases comunes.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.– Dar publicidad a la segunda relación complementaria de personas aspirantes seleccionadas en los procesos excepcionales de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales del personal laboral educativo del Departamento de Educación, convocados por Orden de 20 de diciembre de 2022, del consejero de Educación, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, y establecer el plazo para la formalización de los correspondientes contratos laborales al servicio de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Dicha relación de personas se contiene en el Anexo I.

Segundo.– Las personas seleccionadas y relacionadas en el Anexo I deberán suscribir los correspondientes contratos laborales a partir de la publicación de la presente Resolución.

Salvo casos de fuerza mayor, quienes no suscriban el contrato laboral, perderán todos los derechos para la adquisición de la condición de personal laboral fijo de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi, derivados de la convocatoria.

Tercero.– Dar publicidad en el Anexo II a la lista de personas seleccionadas que han presentado renuncia a los derechos derivados del procedimiento selectivo.

Cuarto.– Dar publicidad a la segunda lista complementaria de personas seleccionadas según el orden de puntuación que figura en la lista de suplentes, declarándolas seleccionadas en el proceso excepcional de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales del personal laboral educativo del Departamento de Educación, con indicación del puesto adjudicado. Se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución.

Quinto.– Abrir un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco para que las personas aspirantes seleccionadas incluidas en el Anexo III de esta resolución presenten los documentos que acrediten que cumplen los requisitos generales y específicos de participación, indicados en la base 2.3 de la Orden de 20 de diciembre de 2022 del consejero de Educación.

La documentación se presentará en: Hezigunea (<https://hezigunea.euskadi.eus>) (introduciendo «Usuario» y «Contraseña») – «Área personal» – «Trámites con personal» – «Tramitagune – Expedientes Administrativos» – «Abrir nuevo expediente» – «Resto de trámites» – indicando en el asunto «OPE 2022. Personal Laboral Educativo. Entrega de documentación».

Se publica en el Anexo IV de la presente Resolución el modelo de declaración jurada, así como el de «Entrega documentación por seleccionados/as» a cumplimentar y presentar también en la dirección indicada.

Sexto.– Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria, o no llegaran a reunir la aptitud física o psíquica exigible para el desempeño de las tareas correspondientes, no podrán acceder a la condición de personal laboral fijo, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Resolución, podrán las personas interesadas interponer recurso de alzada ante la viceconsejera de Administración y Servicios, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de septiembre de 2025.

El director de Gestión de Personal,
UNAI NIETO MARIJUAN.

ANEXO I

Categoría: Especialista de Apoyo Educativo.

Turno: General.

DNI	Apellidos y nombre	Adjudicación		
***0978**	Saez De Maturana Carrillo De Albornoz, Estibaliz	Berritzegune B02	3470 - 190	HLEA
***7754**	Cruz Lorenzo, Estefania	Berritzegune B05	3470 - 272	HLEA
***0679**	Pérez-Cuadrado, Alonso Xabier	Berritzegune A02	3470 - 699	HLEA
***7546**	Redondo Redondo, Mari Mar	Berritzegune A02	3470 - 894	PL1 S.V.
***7413**	Gordaliza Lotina, Odei	Berritzegune B03	3470 - 227	HLEA
***9416**	De la torre Bilbao, Patricia	Berritzegune B03	3470 - 619	HLEA
***4539**	Matute Arranz, Esther	Berritzegune A01	3470 - 14	HLEA
***2870**	Goitia Martínez, Iratxe	Berritzegune B04	3470 - 253	HLEA
***2412**	Barinagarrementeria Urtaran, Tatiana	Berritzegune A01	3470 - 25	HLEA
***7230**	Montero Pelaz, Cristina	Berritzegune A01	3470 - 18	HLEA
***6936**	Burgoa Goikoetxea, Maria Irene	Berritzegune A01	3470 - 21	HLEA
***3622**	Pérez Rubio, Aitziber	Berritzegune A01	3470 - 603	HLEA

Categoría: Especialista de Apoyo Educativo.

Turno: Discapacidad.

DNI	Apellidos y nombre	Adjudicación		
***2849**	Martin Bilbao, Nerea	Berritzegune A01	3470 - 9	HLEA
***0251**	Calvente Gómez, María Teresa	Berritzegune A01	3470 - 238	PL1 S.V.

martes 7 de octubre de 2025

ANEXO II

Categoría: Especialista de Apoyo Educativo.

Turno: General.

DNI	Apellidos y nombre	Adjudicación		
***1428**	Martin Odriozola, Edurne	Berritzegune A02	3470 - 608	HLEA
***3226**	Egaña Arambalza, Oiane	Berritzegune A01	3470 - 15	HLEA
***6462**	Aldasoro De la Revilla, Haizea	Berritzegune A01	3470 - 34	HLEA
***5952**	Ramada García, Sergio	Berritzegune B05	3470 - 667	HLEA

ANEXO III

Categoría: Especialista de Apoyo Educativo.

Turno: General.

DNI	Apellidos y nombre	Total	Adjudicación		
			Berritzegune B05	3470 - 667	HLEA
***6549**	Fernández Zunzunegui, Alazne	48,9010	Berritzegune B05	3470 - 667	HLEA
***9190**	Ruiz de Galarreta Arbiza, Leyre	48,6170	Berritzegune A01	3470 - 15	HLEA
***5568**	Mendiburu López, Aiora	48,6150	Berritzegune A02	3470 - 608	HLEA
***5650**	Lasarte Hidalgo, Gurutze	48,5860	Berritzegune A01	3470-34	HLEA

ANEXO IV

OPE 2022. Proceso excepcional de estabilización (Personal laboral educativo)

Entrega documentación por seleccionados/as

Apellidos:		
Nombre:	DNI:	Teléfono:
Categoría:		
Que, habiendo resultado seleccionada/o en el proceso excepcional de estabilización convocado mediante Orden de 20 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación, entrego la siguiente documentación:		
Relación de documentos que va a entregar		
<input type="checkbox"/> Título exigido para el ingreso en la categoría o certificación de abono derechos expedición.		
<input type="checkbox"/> Documento Nacional de Identidad o, en caso de personas extranjeras, documento correspondiente.		
<input type="checkbox"/> Declaración jurada o promesa.		
<input type="checkbox"/> Turno de discapacidad: Certificación de los órganos competentes, en la que conste tal condición (33 %discapacidad).		
<input type="checkbox"/> Certificado de no haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, emitido por el Registro Central de delincuentes sexuales.		
Fecha, lugar	Firmado	

A la atención del Director de Gestión de Personal. Departamento de Educación.

martes 7 de octubre de 2025

OPE 2022. Proceso excepcional de estabilización (Personal laboral educativo)

Declaración jurada

Yo.....

DNI.....

DECLARO bajo juramento o promesa de no haber sido objeto de sanción de separación del servicio mediante expediente disciplinario de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial, para el caso al cuerpo o escala de personal funcionario, en el que hubiese sido sujeto de separación o inhabilitación.

En de de 2025

Fdo.:

A cumplimentar por las aspirantes que no posean la nacionalidad española:

Yo.....

DNI.....

DECLARO bajo juramento o promesa que no estoy en situación de inhabilitación o en situación equivalente ni haber sido objeto de sanción disciplinaria o equivalente que impida en (nombre del estado), el acceso al empleo público, en los mismos términos.

En de de 2025

Fdo.: